



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.569 / 2012.

ZAPALLAR, 27 de Junio de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012 de fecha 4 de Junio de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 13/2012 de fecha 27 de Junio de 2012, del Señor Alcalde Subrogante.

DECRETO:

- 1° **NOMBRASE** don **JORGE SOTO GONZALEZ**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] como Representante de la Municipalidad de Zapallar en las mesas FOSIS de la Provincia de Petorca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: DECRETOS RRHH / Nombramientos / D.A. 2569.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Interésado.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal

CTL / SEC / JUR / pfc.